

ANEXO II
BAREMACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A REALIZAR PARA LOS
ALUMNOS DEL TALLER DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

La selección de Alumnos/as constará de 2 fases:

1.1. PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS

Se valorará con un máximo de **10 puntos**, distribuidos en los siguientes apartados:

COLECTIVOS Y SITUACIÓN SOCIOLABORAL	PUNTUACION MÁXIMA
Parados larga duración	1 punto
Persona mayor de 45 años	1 punto
Mujeres víctimas de violencia de género	1 punto
Persona con discapacidad	1 punto
Persona víctima de terrorismo	1 punto
Persona en situación de exclusión social	1 punto
Responsabilidades familiares: por tener hijos/as menores de 16 años.	1 punto
Personas que no han participado en programas mixtos similares, de formación y empleo, en los últimos cinco años anteriores	1.5 puntos
No percibir prestación o subsidio u otros ingresos, o que dicha prestación se extinga antes del inicio del Taller	1.5 puntos

Para la acreditación de las responsabilidades familiares se aportará **certificado de convivencia y fotocopia del libro de familia** y, en caso de separación o divorcio, sentencia judicial y convenio regulador.

Para la acreditación de no percibir prestación o subsidio se requerirá el **certificado de prestaciones del Servicio Público de Empleo**. Para la acreditación de no percibir pensiones, ingreso mínimo vital o de otros programas, **se requerirá declaración jurada**.

Para la acreditación de la antigüedad como demandante de empleo se aportará **Informe de Periodos de Inscripción** en la Oficina de Empleo. Se considerará parado de larga duración, estar desempleado durante 12 meses en los últimos 18 meses.

Para la acreditación de no haber participado en programas similares se aportará **vida laboral y cv**.

1.2. SEGUNDA FASE: REALIZACIÓN DE UNA ENTREVISTA.

Los 20 aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación en la valoración de méritos pasarán a la fase de entrevista, que versará sobre la motivación, la adecuación al puesto y la formación o experiencia laboral. Dicha entrevista es obligatoria y sin la cual no podrá ser seleccionado en el listado definitivo.

La puntuación máxima de esta fase será de **5 puntos**.

ASPECTOS A VALORAR DE LA ENTREVISTA	PUNTUACION
Motivación	Hasta 2 puntos
Adecuación al Puesto de Trabajo	Hasta 2 puntos
Formación y experiencia laboral	Hasta 1 punto

ACLARACIONES AL BAREMO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

- (a) El Ayuntamiento no podrá contratar a más de una persona por unidad familiar salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito de ejecución material del proyecto y existieran puestos a cubrir.
- (b) UNIDAD FAMILIAR: Se entenderá por unidad familiar (a efectos del punto a) la compuesta exclusivamente por el/la solicitante, su cónyuge o pareja de hecho, e hijos/as a su cargo menores de 16 años, o mayores de 16 si tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%.